

Sobre la facultad y otros demonios

Reflection about the Idea of Particular and Divine νόμος on Heraclitus

Nicholas von Morgenland Remy

Resumen

Este ensayo presenta una reflexión crítica sobre las dinámicas sociales, éticas, profesionales e institucionales que se vinculan con la formación jurídica en la Facultad de Derecho de la UCR. Este artículo de opinión trata sobre argumentos relacionados al prestigio social, académico, las mentiras de la meritocracia y una explicación de la profesión jurídica como una pirámide de admiración y desencanto. De igual forma, se analiza el efecto de estas dinámicas en el estudiantado, futuros profesionales del país, donde por cuestiones de percibida escasez y competitividad extrema, se dejan en segundo plano los valores del humanismo en la práctica jurídica.

Palabras clave: *práctica jurídica, Facultad de Derecho, “meritocracia”, ego.*

Abstract

This essay presents a critical reflection on the social, ethical, professional, and institutional dynamics surrounding legal education at the University of Costa Rica's Faculty of Law. Its main points stem from premises related to social and academic prestige, the fallacies of meritocracy, and an explanation of the legal profession as a pyramid of admiration and disillusionment. Likewise, it analyzes the effect of these dynamics on students, the country's future professionals, where, due to perceived scarcity and extreme competitiveness, the values of humanism in legal practice are relegated to a secondary position.

Keywords: *legal practice, Law School, “meritocracy”, ego.*

*“Aunque no estuviera poseída por ningún demonio”,
dijo, “esta pobre criatura tiene aquí el
ambiente más propicio para estarlo”.
-Gabriel García Márquez¹*

Recibido: 09/01/2026

Aprobado: 22/02/2026

Sobre la Facultad de Derecho

He tenido problemas tanto titulando, como esquematizando esta obra, pero sin que ello haya disminuido en lo más mínimo mi convicción de que debía ser escrita. Siempre he encontrado cierto sosiego -y hasta estabilidad ontológica- en una explicación social bien articulada de los fenómenos que nos rodean (Borges, 1974)². Es por tal razón que pretendo redactar este breve ensayo.

Aunque esta reflexión cumple, en primer lugar, una función profundamente personal, los criterios aquí expuestos no nacen en el aislamiento, sino del diálogo y del intercambio social. Mi esperanza genuina es que su lectura fomente una discusión ética e institucional sobre las dinámicas que configuran la formación jurídica y humana dentro de la Facultad.

Salvedad metodológica

Por una cuestión de honestidad académica, considero relevante incorporar este apartado. Tal como se puede inducir a partir de los párrafos anteriores, las opiniones que se exponen a continuación no surgen únicamente de mi experiencia. Puedo dar fe de que son compartidas por múltiples compañeros e incluso por amigos cercanos. Sin embargo, ello no implica -ni pretendo hacerlo- que dicha coincidencia de pareceres deba ser entendida como un argumento con peso técnico o como una validación objetiva de los planteamientos aquí desarrollados.

Más allá del valor que pueda atribuirsele a mi propia palabra y a las conversaciones sostenidas en estos espacios informales, se

carece de evidencia empírica verificable que permita sostener que estos postulados reflejan el sentir de la población estudiantil en su conjunto. Por esta razón, no busco ni deseo arrogarme esta representatividad. Tampoco deseo presentar estas reflexiones como un diagnóstico generalizado, sino únicamente como una interpretación limitada y consciente de su parcialidad.

El diagnóstico

En la Facultad caminamos entre dioses... o, al menos, entre figuras a las que les encantaría creerse tales (Chinchilla, 2025)³. Sin embargo, aunque el señalamiento pueda sonar cínico, cabe preguntarse con honestidad: ¿cómo esperar de ellos un egocentrismo menos grotesco?

Para explicar este fenómeno conviene dejar en claro las premisas de las cuales se parte. En primer lugar, para ser profesor en esta Facultad se requiere, de manera casi innegable, un cierto grado de prestigio social y profesional. En muchos casos, dicho prestigio viene acompañado de trayectorias marcadas por la excelencia, o al menos por la capacidad de aparentarla. Ya aquí aparece una primera caracterización del profesorado: se trata de personas exitosas, o suficientemente privilegiadas como para presentarse como tales.

Una segunda característica de este grupo de personas es que la mayoría suele contar con un alto grado de solvencia económica, ya sea a partir de un otror y cómodo salario de funcionario público, como magistrado, juez o incluso meramente catedrático; o de las utilidades percibidas al ser socios de prestigiosos bufetes.

De la unión de estas premisas se desprende una conclusión clara: llegar a ser profesor en la Facultad de Derecho supone haber triunfado en el mundo laboral o contar con los privilegios necesarios para hacerlo en el ámbito académico. Para muchos, entonces, la docencia no es una vocación primordial, sino un pensamiento secundario: en el mejor de los casos un premio simbólico a su trayectoria; en el peor, una vanidosa “vuelta de la victoria” tras obtener su tan anhelado éxito social.

A esta tónica de prestigio y dinero se suma una tercera variable decisiva: la admiración casi incondicional del estudiantado. Los alumnos ven en sus profesores el futuro al que aspiran. Ven en ellos el ideal profesional por el que estudian con tanto ahínco. Para algunos, la meta es convertirse en sus colegas; para otros, -los más ambiciosos quizás- incluso superarlos en relevancia y posición. Esta admiración, lejos de moderar el ego docente, lo infla de manera peligrosa.

El contagio

Estos planteamientos no nacen de una crítica injustificada, sino de una honesta y genuina consternación por el futuro de la profesión jurídica y la realidad política del país. El docente emérito y humanista Walter Antillón lo expresó perfectamente en el ciclo de conferencias que la Asociación Costarricense de Filosofía del Derecho y Filosofía Práctica (ACFDFP) le dedicó a su vida y obra a inicios del 2025:

“Yo quiero decirles que desde hace muchos años, he visto con mucha claridad que los grandes problemas que en este país han dependido de alguna manera del derecho, han

sido problemas originados en la deficiencia de la formación de los abogados. (...) Si nosotros arreglamos la deficiencia de la formación del jurista, arreglamos los problemas de este país (...) Ustedes son (los estudiantes), las personas que en unos años van a estar dirigiendo el país. Ósea, que en unos años van a tener la posibilidad de resolver los problemas de este país. Tienen que comprender que solamente van a poder resolver los problemas de este país si tienen una formación óptima, y esto significa fundamentalmente las bases de una formación humanista, siendo esta base, el valor del amor por la humanidad. Significando el valor por la humanidad, el amor a la persona que tenés cerca, pero también el amor por tu pueblo. Entonces, para mí, ustedes son los que pueden resolver el tema de las deficiencias, exigiendo que la Facultad se transforme.” (Antillón, 2025)

No se puede negar, en la Facultad también se forma la llamada “élite económica” del país. El perfil de profesionales que históricamente ha producido es muy alto y, precisamente por ello, debe preocuparnos profundamente la influencia recíproca -académica y humana- entre el profesorado y sus alumnos. Las apuestas son demasiado altas como para permitirnos ignorar este punto.

Es humanamente predecible que los estudiantes aprendan tanto el rigor profesional de sus maestros como, en caso de existir, su falta de humildad y de calidez humana. De ahí surge una pregunta inevitable: ¿cómo podemos solucionar estas bajezas? El problema es que tales deficiencias no son accidentales, sino un producto racional y congruente de la sociedad capitalista actual.

Para los puestos laborales de prestigio exigimos excelencia, y esa excelencia la recompensamos con reconocimiento, altos salarios y poder. Además, a estas mismas

personas se les asigna una autoridad virtualmente irrestricta sobre una clase de 30 jóvenes cada semestre. Aunque esto pueda no parecer un poder particularmente amplio, debe tenerse en cuenta que se ejerce sobre adolescentes o adultos muy jóvenes, muchos de los cuales viven en torno a la Facultad y perciben cada clase como vital para el futuro de sus carreras.

El *dictum* de Acton advierte sobre la corrupción moral inherente al poder (Figgis y Vere, 1917)⁴. Resulta, entonces, insano pretender que estos hombres acomodados cambien su proceder de manera espontánea y por mera buena fe, más aún cuando saben que la institucionalidad los respalda. Del mismo modo, esperar que el cambio se inicie desde arriba es teleológicamente irracional, pues se confía en una separación voluntaria entre los medios -ocupar de forma despótica plazas del profesorado- y los fines -dinero, prestigio y poder sobre otros seres humanos-.

Si bien, según relatos de exalumnos mayores, ya no se vive el despotismo dramático de épocas pasadas, nombres que aún resuenan siniestramente, la situación sigue siendo preocupante.

Por ello, resulta necesario hacer un llamado humanista a la humildad del profesorado. Para la aplastante mayoría de los estudiantes estos docentes representan los primeros profesionales en el área del Derecho con los que conviven de forma seria. Las primeras impresiones importan y, en un mundo tan deteriorado por errados valores capitalistas, deberían ser el primer eslabón en la formación de la humildad de sus estudiantes, no de sus egos.

Alumnos egocéntricos

Si se les quiere comparar con algo, los alumnos son la sangre que da vida a la Facultad de Derecho. Con esto quiero decir que todo el entramado docente y administrativo existe con la función de lograr una formación adecuada del estudiantado. Académicamente la Facultad puede ser buena, pero nunca es capaz de desligarse de cierta tenebrosidad en tanto los valores humanos que inculca. Hay momentos en los que la carrera sin duda incentiva la discordia y la mala fe entre pares. El primer rasgo negativo que salta a la mente es el de la competitividad extrema. Retomando las primeras premisas expuestas sobre la excelencia profesional del profesorado, es natural que los estudiantes se quieren esforzar por llegar a ser tan ilustres como sus educadores.

El problema deviene entonces en la forma en como la biología adolescenete -y aún no madura- de muchos de estos jóvenes se acopla con una dinámica esencialmente elitista del profesorado.

A este escenario se suma una mentalidad particularmente extendida entre los jóvenes: la percepción de que las oportunidades son escasas, finitas y ferozmente disputadas. Se instala así una lógica de suma cero, en la que el éxito ajeno es vivido como una pérdida propia. Esta creencia -alimentada tanto por el discurso meritocrático, como por un mercado laboral cada vez más precarizado- genera altos niveles de estrés, ansiedad y una vigilancia constante sobre el rendimiento, calificaciones o atestados de otros. El compañero deja de ser un par para convertirse en potencial "competencia". En el peor de los casos, un obstáculo.

Bajo esta mentalidad de escasez la cooperación se vuelve sospechosa y la solidaridad francamente ingenua. Aparecen prácticas de competencia malintencionada: ocultar información, sabotaje sutil -"serruchar el piso"-, goce del error ajeno, etc. No se tratan de defectos morales individuales, sino de respuestas aprendidas dentro de un entorno institucional que transmite, explícita o implícitamente, que "no hay lugar para todos". La Facultad en lugar de aminorar esta angustia generacional y de época, muchas veces la refuerza al validar únicamente a quienes logran destacar en un sistema diseñado para excluir.

Los profesores, siendo humanos, sin duda pueden tener preferencias, pero es en una inadecuada expresión de las mismas donde pueden crecer fértilmente envidias muy dañinas. En los casos más extremos llegando a dedicarle la clase a sus más "ilustres pupilos"; aplicando una pedagogía del miedo y amenazando a la mediocridad a toda aquella persona que no resalte como excelente en determinado campo de estudio. Con esto terminan creando un ambiente y convivencia menos adecuado para la finalidad pedagógica por la que, en un principio, se les contrató. Es en primer lugar un simple argumento utilitarista aquel que dicta que lo racional es procurar el correcto aprendizaje del mayor número de pupilos posibles. Pudiéndose apelar también a un mínimo de decencia y respeto, ya no solo profesional, sino humano. Carece de coherencia menoscabar los resultados de las mayorías para facilitarles el espacio a unos cuantos. Sería como derribar un bosque entero para asegurarle el espacio de crecer a un solo pino.

En este punto de la discusión resulta relevante hacer referencia a la estructura del plan de estudios de la carrera.

Dicho plan de estudios abarca -prácticamente- todas las ramas del Derecho existentes y, dado que los docentes deben ser especialistas en sus respectivas áreas para ocupar sus cargos, se genera una tensión evidente (Heilbroner, 2024). Vivimos en un mundo en el que el conocimiento crece a ritmos vertiginosos y en el que, por un lado, se exige una hiperespecialización cada vez mayor. En ese contexto es en el cual resulta paradójico exigir a un grupo de jóvenes el mismo nivel de excelencia, dedicación y profundidad que se espera de profesionales con décadas de experiencia. Esta exigencia no sólo es desproporcionada, sino que, en última instancia puede resultar contraproducente, especialmente cuando se trata de nichos altamente específicos. No es falta de excelencia, sino simple pedagogía humana.

De este paradigma suelen derivarse dos resultados igualmente problemáticos. Por un lado, la formación de individuos instrumentalizados por la profesión: personas sin una vida significativa fuera de la práctica jurídica, cuya rutina probablemente conlleve un deterioro progresivo de su salud mental y corporal. Por otro, la estigmatización de quienes son calificados como "mediocres": estudiantes que sí poseen intereses, aspiraciones y pasiones más allá del ejercicio profesional, pero que -ya sea por la presión externa o, peor aún, por la autoexigencia interiorizada- llegan a percibirse como insuficientes por ello. Evidentemente, tal percepción no se corresponde con la realidad; sin embargo, resulta innegable que dentro del entorno

actual de validación académica, tanto profesores como estudiantes contribuyen a perpetuar dicha noción.

Un síntoma claro de esta problemática -que me ha sido expresado por numerosos estudiantes y que yo mismo he llegado a considerar- se resume en una inquietante pregunta: “¿es necesario renunciar a la vida social, a las amistades y a las relaciones personales para poder triunfar en la carrera?”

Lo jurídico como piramidal

En este apartado me permitiré desviarme, lo necesario, del objeto principal de esta breve reflexión. Esto con el fin de exponer lo que creo que es una de las características capitalistas, más pasadas por alto de la profesión jurídica.

La carrera jurídica se presenta, desde sus inicios, como un trayecto meritocrático, en el cual todos esperamos “ascender”: estudio, sacrificio personal y excelencia académica conducirán -se espera- al prestigio, la estabilidad económica y una posición de poder sobre otros seres humanos. Sin embargo, esta promesa inicial opera más como un “relato legitimador” que como una descripción honesta de la estructura real que existe en la profesión. El éxito visible corresponde a una minoría estadísticamente irreplicable -por cuestiones lógicas-, pero se exhibe como horizonte común para todos. Así, la abogacía se organiza como una pirámide: una base amplia de aspirantes sosteniendo una cúspide estrecha, cuya existencia ostentosa depende precisamente de que la mayoría nunca llegue a ocuparla.

Como en toda estructura piramidal, el relato del mérito cumple una función legitimadora esencial (Sandel, 2021). El fracaso se privatiza y moraliza -“no fue usted lo suficientemente bueno”- mientras que el éxito se presenta como evidencia incuestionable de talento, disciplina y superioridad; porque claro, “todos tenemos las mismas 24 horas del día”. Se invisibilizan, en consecuencia, el capital social heredado, las redes, el azar y las demás condiciones materiales que permiten a unos pocos destacar con ingente facilidad.

Esta narrativa es reproducida con especial celo por quienes lograron “ascender”: el abogado exitoso, ahora profesor, socio o político, se convierte en prueba de que el sistema funciona -aún cuando su propia posición sea la excepción que confirma esta regla-. El problema surge justamente en la invisibilización. Esta deja al resto sin saber por qué no fueron lo suficientemente “buenos”. También genera un sinsabor que minimiza todos los esfuerzos que han hecho para llegar hasta donde están. Causando por esta razón una profunda crisis existencial al no encontrar otra razón para un eventual “estancamiento” profesional que su propia “culpa”.

Una vez alcanzada la cima -ya sea por genuino talento o por la mera convicción de poseerlo- no son pocos los abogados que comienzan a desligarse progresivamente del trabajo sustantivo/de fondo que los llevó allí. El ejercicio cotidiano se delega a asistentes y colaboradores jóvenes, muchas veces de excelencia y rigor técnico incuestionable, que sostienen silenciosamente el prestigio de sus jefes.

Estos últimos, trabajan con la esperanza de que, algún día, lograrán convencer a suficientes personas -con méritos reales o mediante la reproducción del mismo espejismo- que merecen ocupar esa misma posición. Se reproduce así una cadena de expectativas y sacrificios que mantiene viva la pirámide. Quienes están arriba gozan del ocio legitimado; quienes están abajo sostienen el sistema creyendo que el esfuerzo será eventualmente recompensado.

En este punto la ilusión se vuelve especialmente dañina. El abogado que se convence de haber llegado por mérito propio suele confundir posición con valor, reconocimiento con excelencia. Y es aquí donde la profesión revela una de sus paradojas más inquietantes: un buen abogado deja de ser un buen abogado cuando se convence de que lo es. La autopercepción de superioridad no solo erosiona la calidad del trabajo, sino que erradica irrevocablemente toda posibilidad de autocrítica, aprendizaje y humildad. El éxito, lejos de ser un punto de partida para la responsabilidad, se transforma en cómplice para la inercia y el sopor.

El engaño no es únicamente económico ni laboral, sino profundamente existencial. Se vende una vida profesional de plenitud, reconocimiento y sentido que resultaría imposible para la estructura misma ofrecer a la mayoría. Mientras tanto, la competencia horizontal entre pares -alimentada por la escasez artificial de oportunidades- distrae de la pregunta central: no quién merece llegar, sino por qué tan pocos pueden hacerlo. La carrera jurídica, bajo esta lógica, no solo genera abogados, sino que también fabrica perfiles profundamente ansiosos y estresados -al

mismo tiempo que egos frágiles-. Llevo cuatro años en la carrera y nunca he visto nombrada esta cadena autorreplicante.

Una crítica a la noción del “resentido social”

Entre las ideas finales que se incorporan a este breve ensayo se presentan algunos argumentos destinados a desmontar la noción del “resentido social”⁵. Tal caracterización no constituye un razonamiento sólido, sino que se aproxima más bien a una falacia -concretamente, *ad hominem*-, en la medida en que desacredita a quien formula argumentos de orientación progresiva en lugar de atender a sus contenidos de fondo. Esta noción opera como un cheque en blanco para la defensa del *status quo*, al reducir cuestionamientos estructurales serios a supuestos fallos morales individuales -concretamente, la envidia-.

Un llamado a la humildad y demás horizontes

Con todo esto no quiero mentar a la excelencia, sino solo a su faceta enfermiza y retorcida que percibo en la Facultad de Derecho. Solo a aquella que consume vorazmente nuestra humanidad y a cambio nos escupe métricas de rendimiento y utilidades cada vez más altas. Odiaría abstraerme innecesariamente al dominio de los ideales éticos y filosóficos, pero ya tenemos siglos de experiencia que nos indican el resultado de ideologías banales y fatalistas. Bajo estas condiciones la vida humana pierde todo valor, ya no solo a los ojos de la sociedad, sino del mismo individuo. Esta obsesión ciega por la excelencia una vez traba sus dientes en alguien, cuesta años

separarla de la humanidad que carcome. Se descuida a la familia, crece inadvertidamente la envidia contra hermanos y amigos, se idolatran íconos que resultan mugrientos de barro, carentes de las habilidades necesarias para una buena y sana mentoría, mientras que finalmente se vende la calidad del mismo cuerpo, los confines del ser de cada uno, espacio sin el cual el “yo” ya no existiría, y con la meta de siempre estar adelante de la “competencia”, no se le paran de sumar horas a la jornada laboral.

Este ensayo no pretende ofrecer soluciones cerradas, sino abrir una reflexión honesta. Si la Facultad de Derecho aspira a formar juristas -implicando este término ya de por sí un determinado grado de “excelencia”-, debería empezar por preguntarse qué tipo de seres humanos está formando. Sin humildad, sin revisión ética y sin conciencia institucional, la excelencia corre el riesgo de convertirse en una máscara vacía que oculte la pérdida de nuestra tierna humanidad.

Finalmente agradezco al consejo editorial de la Revista Hermenéutica por facilitarle este espacio a sus pares y a Valerie Jiménez por resultar instrumental en la formación y diálogo de las ideas aquí expuestas.

“No hay medicina que cure lo que no cura la felicidad.”⁶

NOTAS:

1. Gabriel García Márquez, *Del amor y otro demonios* (Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana, 1994), 52.

2. Un sentimiento de tranquilidad el cual, en un segundo y primer nivel se han

encargado de compartir con nosotros Borges y Carlyle: “(...) reconocemos pensamientos que fueron nuestros y que hemos rechazado; vuelven con cierta majestad forastera”.

3. Resulta lamentablemente necesario aclarar, desde el inicio, la aplastante masculinidad de este término. Véase al respecto: Rosaura Chinchilla. “La paradoja del 25-N en la academia: la neutralidad y el formalismo como formas de violencia institucional”.

4. “El poder tiende a corromper, y el poder absoluto corrompe absolutamente”.

5. Para efectos de este ensayo, entendido como la figura que descalifica las críticas institucionales de carácter social y económico al atribuirle a un “outsider”, movido por la envidia o el resentimiento ante lo que no posee.

6. Gabriel García Márquez, *Del amor y otro demonios* (Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana, 1994), 24.

REFERENCIAS

Antillón Montealegre, W. (2025, 29 de abril). Homenaje a Walter Antillón Montealegre. Coloquio Teoría del Derecho [Video]. Asociación Costarricense de Filosofía del Derecho y Filosofía Práctica (ACFDPP), San José, Costa Rica, 2:20–2:27 horas. <https://www.youtube.com/watch?v=7ZLiXajtDQk>

Borges, J. L. (1974). Estudio preliminar en “De los héroes” por Carlyle. W. M. Jackson, Inc.

Chinchilla, R. (2025, 26 de noviembre).

La paradoja del 25-N en la academia: la neutralidad y el formalismo como formas de violencia institucional. Semanario Universidad (artículo de opinión). <https://semanariouniversidad.com/opinion/la-paradoja-del-25-n-en-la-academia-la-neutralidad-y-el-formalismo-como-formas-de-violencia-institucional/>

Figgis, J. N., & Laurence, R. V. (1917).

Selections from the correspondence of the First Lord Acton. Cardinal Newman, Lady Blennerhassett, W. E. Gladstone and others. <https://oll.libertyfund.org>

García Márquez, G. (1994). Del amor y otros demonios. Editorial Sudamericana.

Heilbroner, R. L. (2024). Los filósofos terrenales. Alianza Editorial.

Sandel, M. (2021, 5 de enero). Toppling the myth of meritocracy. The Harvard Gazette, Bostón, Estados Unidos. <https://news.harvard.edu/gazette/story/2021/01/the-myth-of-meritocracy-according-to-michael-sandel/>

Nicholas von Morgenland Remy

Estudiante de cuarto año Derecho-UCR.

Correo: nicholas.vonmorgenland@ucr.ac.cr